

FUNDAMENTOS DE ECONOMIA

FUNDAMENTOS DE ECONOMIA

STEPHANY PAOLA BEJARANO MARTINEZ
RONALD HAIR GONZALEZ PEREZ
***MARTHA MILENA CUELLAR**
***FERNANDA LUCY MOJICA**

SAN MATEO EDUCACION SUPERIOR
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
PROCESOS EMPRESARIALES
Bogotá, Colombia
2016

FUNDAMENTOS DE ECONOMIA

TABLA DE CONTENIDO

1. Generación de talentos.	3
2. Oferta	4
3. Demanda	4
4. Ley de la oferta y la demanda	5
5. Teoría tradicional neoclásica	5
6. Ley de hierro de los sueldos	6
7. Jhon Ramsey Mcculloch	7
7.1 aportes a la economía	8
8. Trabajo practico	8
9. Anexos	9

1. GENERACION DE TALENTOS S.A.S



Es Una firma que brinda servicios profesionales en recursos humanos, a través de un equipo humano interdisciplinario, calificado y comprometido. Cuentan con los más altos estándares de calidad frente a consultorías en desarrollo organizacional y recursos humanos, auditorías y asesorías empresariales en todas las áreas de la economía.

SERVICIOS

- Selección y búsqueda de cargos ejecutivos, administrativos y operativos.
- Desarrollo organizacional
- Desarrollo de competencias
- Programas de formación y capacitación
- Capacitación de seguridad y salud en el trabajo
- Capacitación de lenguaje y comunicación
- Capacitación en imagen, ventas y servicio al cliente
- Capacitación en motivación y calidad de vida
- Medición de impacto de capacitaciones
- Desarrollo gerencial y empresarial
- Administración de nomina

Esta entidad se encuentra ubicada en la Diagonal 46 N° 20- 76 edificio de AFG.

2. OFERTA

En economía es la encargada de definir la oferta como la cantidad de bienes o servicios que los productores están dispuestos a vender bajo determinadas condiciones de mercado.

Cuando las condiciones vienen caracterizadas por el precio en conjunto de todos los pares de precio de mercado y oferta, forman la llamada Curva de oferta. Hay que diferenciar por tanto la curva de oferta, de una oferta actual o cantidad ofrecida (que en general sería un punto concreto de dicha oferta), que hace referencia a la cantidad que los productores están dispuestos a vender a un determinado precio.

La curva de oferta de un ente muestra la cantidad que esta dispuesta a vender de un bien a un precio definido sin afectar factores monetarios

<https://es.wikipedia.org/wiki/Oferta>

DETERMINANTES DE LA OFERTA

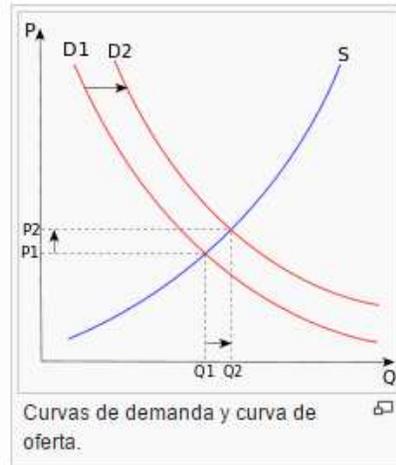
- El precio del producto en el mercado.
- Los costos de los factores necesarios para tal producción.
- El tamaño del mercado o volumen de la demanda.
- Disponibilidad de los factores.
- Número de empresas competidoras.
- Cantidad de bienes producidos.

3. DEMANDA

La demanda es la cantidad de bienes y servicios que puedan ser adquiridos por el consumidor en diferentes precios del mercado.

Para dar un ejemplo claro recalcamos que a mayor precio menor cantidad demandada y a menor precio mayor cantidad demandada

La curva de demanda es la representación grafica matemática donde nos muestra la máxima cantidad de un bien o servicio que el consumidor está dispuesto a adquirir.



4. LEY DE OFERTA Y DEMANDA

La ley de la oferta y la demanda consiste en tener un punto de equilibrio para ofrecer un bien o un servicio dentro de un mercado competente en donde la demanda equivalga igual a la oferta.

Sabemos que donde el precio de una bien sea ofertado en un lugar a un muy alto costo y el resto del mercado lo tenga en un equilibrio asequible, la demanda de este caerá dejando seguramente perdidas a las cuales a un ente económico no le favorecería.

La ley de la oferta indica que la oferta es directamente proporcional al precio; cuanto más alto sea el precio del producto, más unidades se ofrecerán a la venta. Por el contrario, la ley de la demanda indica que la demanda es inversamente proporcional al precio; cuanto más alto sea el precio, menos demandarán los consumidores. Por tanto, la oferta y la demanda hacen variar el precio del bien.

5. TEORIA TRADICIONAL NEOCLASICA

El denominado paradigma neoclásico, considerado como la continuación de la teoría clásica, se inicia con la revolución marginalista y está representado actualmente por distintas escuelas o corrientes intelectuales. Según esta teoría, el mercado es el mecanismo general de coordinación de la actividad económica mediante la ley de la oferta y la demanda, determinando el precio de los bienes y servicios producidos. La asignación de los factores de la producción a los diferentes usos viene también determinada por el mecanismo de precios, recibiendo cada "input" una retribución igual al valor de su productividad marginal.

La economía neoclásica se centra en un planteamiento microeconómico, basado en el individualismo, introduciendo el cálculo marginal con una formalización matemática del

FUNDAMENTOS DE ECONOMIA

comportamiento económico. Utiliza el modelo del "homo economicus" donde el individuo siempre maximiza su utilidad basado en una racionalidad sustancial y tomando decisiones óptimas.

La teoría se puede sintetizar en el llamado "modelo de competencia perfecta" que exige para su cumplimiento algunos requisitos, a saber:

- Un número elevado de compradores y vendedores
- Un producto homogéneo
- Información completa
- Movilidad de factores y libertad de entrada

Pero este modelo rara vez se cumple en situaciones reales, por lo que surge el tema conocido como el problema del "second best" o "subóptimo". El modelo plantea que por efecto de la oferta y la demanda, se llega a un precio de equilibrio (equilibrio de mercado) que se realimenta, llegando siempre a una nueva situación de equilibrio. El funcionamiento de la competencia perfecta se debe para algunos economistas, siguiendo a Adam Smith, a la "mano invisible del mercado" y toda intervención pública lleva a una situación no óptima. La empresa se halla en equilibrio por el lado de los factores cuando se verifica la ley de la igualdad de las productividades marginales ponderadas y por el lado del producto cuando su coste marginal es igual al precio.

Fuente: Enfoque Neoclásico | ZonaEconómica (Zonaeconomica.com - Marcela B - Septiembre Del 2008) - <http://www.zonaeconomica.com/enfoques-teoria-economica/neoclasico>

6. LEY DE HIERROS DE LOS SUELDOS

1. La ley del hierro de sueldos, también conocida como ley de bronce de los salarios es el argumento según el cual los salarios tienden naturalmente; hacia un nivel mínimo, que corresponde a las necesidades mínimas de subsistencia de los trabajadores. Cualquier incremento en los salarios sobre este nivel llevará a un incremento de la población, y entonces el aumento de la competencia por obtener un empleo hará que los salarios se reduzcan de nuevo a ese mínimo.

2. Título de un folleto publicado en 1817 por el economista clásico David Ricardo (Iron law of wages), fue adoptado luego por Karl Marx, e influyó en su temprana visión pesimista acerca de la posibilidad de que los trabajadores puedan beneficiarse del capitalismo. Ferdinand Lassalle la divulgó posteriormente como "Ley de bronce económica" (Das echerne ökonomische Gesetz, 1863), al compararla con la perennidad de las leyes escritas en placas de bronce.

FUNDAMENTOS DE ECONOMIA

3. Para explicar por qué los salarios bajan hasta el nivel de subsistencia, David Ricardo basaba su argumentación en la Ley de los rendimientos decrecientes de la tierra . A medida que las mejores tierras se iban ocupando, la creciente población se desplazaba a tierras con una productividad menor, es decir, tierras marginales. Cuando las tierras sólo dan para subsistir, el salario es por tanto de subsistencia. Debido a la competencia entre los trabajadores, además, ese salario será el mismo para todos los trabajadores (incluso para aquellos que trabajan en tierras con mayor productividad).

4. El argumento de David Ricardo se puede extrapolar también a una economía industrial (no sólo agrícola) si suponemos también rendimientos decrecientes del factor capital. Ludwig von Mises argumentó que si se adopta este razonamiento para demostrar que a largo plazo no es posible un incremento en el salario medio por encima del mínimo, debe asumirse también que tampoco una bajada de ese valor puede ocurrir. Texto Tomado de Wikipedia.

<http://es.slideshare.net/chaviz/ley-de-hierro-de-los-sueldos>

Término inventado por el socialista alemán Ferdinand Lassalle (1862) para referirse a la inexorable tendencia de los salarios, bajo el régimen capitalista imperante en aquella época, de fluctuar alrededor del salario de subsistencia (el salario que les permite a los trabajadores cubrir sus necesidades más elementales o primarias y asegurar su reproducción). Sólo temporalmente los salarios podrán elevarse por encima después de haber descendido la tasa de natalidad, como consecuencia de un descenso anterior de los salarios por debajo del mínimo de subsistencia; dicha alza temporal de los salarios provocará un incremento de la natalidad y de la oferta de trabajo, y los salarios volverán a recuperar nuevamente su nivel natural o de subsistencia. La ley de hierro de los salarios (también denominada ley de bronce) o teoría de los salarios de subsistencia está detrás, aunque con diferente alcance, de los estudios sobre el funcionamiento del capitalismo de David Ricardo, Malthus y Marx.

7. JHON RAMSEY MCCULLOCH

John Ramsay McCulloch vino al mundo un 1 de marzo de 1789 en Whithorn, Wigtownshire, Escocia. El año de la Revolución Francesa. Los pensamientos de libertad y explosión ideológica estaban impregnando el ambiente de aquellos años. De su vida apenas sabemos nada, hasta que su nombre aparece ligado a una publicación de cierto renombre: le vemos en el diario The Scotsman como editor en 1818 y hasta 1820, gran articulista en la Edinburgh Review de acentuado tono wigh (o Liberal en oposición a los tories o conservadores), en la que escribió más de 200 artículos llegando a ser editor de economía hasta finales de 1830, formó parte del Political Economy Club (Club de Economía Política), fundado en Londres por otro gran personaje del momento: James Mill (el padre del posteriormente famoso John Stuart Mill), primer profesor de Economía Política en la University College de Londres en 1828, tras la muerte de David Ricardo en 1823, para dejarlo en 1832. En 1838, fue nombrado responsable de la HM Stationary Office (Her Majesty's Stationary Office, institución británica encargada entonces de ediciones y publicaciones oficiales).

7.1 APORTES A LA ECONOMIA.

1. Fue un gran difusor de las ideas de la teoría clásica.
2. Profundizo en temas relacionados con el trabajo.
3. Fue el primero en relacionar educación con productividad.
4. Llego a la conclusión de que si bien el progreso tecnológico desplazaba a los hombres por las maquinas, a la larga este mismo progreso las atraía otra vez.
5. Estuvo a favor de los sindicatos, ya que estos aumentaban los salarios y los cuales eran respaldados con mayor productividad.

8. TRABAJO PRÁCTICO

La teoría que más se ajusta a la empresa es la oferta puesto que la actividad económica de la empresa es muy variada en la cantidad de servicios que ofrecen es muy amplio, se dedica a vender servicios los cuales son costosos no tan accesibles a muchos consumidores de allí que su principal consumidor es el estado ya que la mayoría de sus contratos son ganados en licitaciones.

En la empresa se aplica la teoría de las relaciones humanas ya que se busca el bienestar de los empleados ajustándoles un sueldo a una escala salarial alta y motivándolos con el buen trato escuchando sus aportes para ofrecer un mejor servicio y dándoles la oportunidad de capacitarse y especializarse en su campo laboral, por lo tanto no aplica la ley de hierro de los sueldos.

FUNDAMENTOS DE ECONOMIA

9. ANEXOS

GERENTE GENERAL DENNIS GRANDAS



FUNDAMENTOS DE ECONOMIA

